

administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUELTURRA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2024, adoptó entre otros, acuerdo de modificación de las bases de selección de trece plazas relativas al proceso de estabilización temporal, del tenor literal siguiente:

PRIMERO.- Modificar el texto de las bases específicas de Auxiliar Administrativo Centro de la Mujer de la relación de plazas indicadas en el párrafo primero de las mencionadas bases, siguiente:

Donde dice:

8.5.- Dentro de OTROS MÉRITOS, se valoraran:

8.5.1.- Los cursos de formación y perfeccionamiento, impartidos u homologados por instituciones oficiales y/o entidades privadas homologadas que estén directamente relacionados con las funciones a desarrollar o relacionados con materias transversales en la plaza que se opta:

0,60 PT/HORA (Máximo 35 puntos).

Debe decir:

8.5.- Dentro de OTROS MÉRITOS, se valoraran:

8.5.1.- Los cursos de formación y perfeccionamiento, impartidos u homologados por instituciones oficiales y/o entidades privadas homologadas que estén directamente relacionados con las funciones a desarrollar o relacionados con materias transversales en la plaza que se opta:

0,60 PT/HORA (Máximo 30 puntos).

SEGUNDO.- Modificar el texto de las Bases Específicas de Auxiliar Administrativo Servicios Sociales de la relación de plazas indicadas en el párrafo primero de las mencionadas bases, siguiente:

Donde dice:

8.5.- Dentro de OTROS MÉRITOS, se valoraran:

8.5.1.- Los cursos de formación y perfeccionamiento, impartidos u homologados por instituciones oficiales y/o entidades privadas homologadas que estén directamente relacionados con las funciones a desarrollar o RELACIONADOS CON MATERIAS TRANSVERSALES en la plaza que se opta:

0,60 PT/HORA (Máximo 35 puntos).

Debe decir:

8.5.- Dentro de OTROS MÉRITOS, se valoraran:

8.5.1.- Los cursos de formación y perfeccionamiento, impartidos u homologados por instituciones oficiales y/o entidades privadas homologadas que estén directamente relacionados con las funciones a desarrollar o relacionados con materias transversales en la plaza que se opta:

0,60 PT/HORA (Máximo 30 puntos).

El Alcalde.

Anuncio número 2284

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>